

**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalPrograma Nacional  
de Becas y Crédito  
Educativo

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”  
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

**INFORME N° 3033-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-UA**

**A :** **EDITH GRACIELA VILLALOBOS CORAL**  
Directora del Sistema Administrativo III  
Oficina de Administración y Finanzas

**DE :** **PEGUI PALOMA GUILLEN RAMIREZ**  
Directora (e) del Sistema Administrativo II  
Unidad de Abastecimiento

**ASUNTO :** Remisión de informe sobre cumplimiento de las acciones concretas para la implementación del Plan de la recomendación derivada del Informe de Acción de Oficio Posterior N.º 11881-2021-CG/SADEN-AOP “Actualización del Portal de Transparencia”

**REFERENCIA :** Informe de Acción de Oficio Posterior N.º 11881-2021-CG/SADEN-AOP

**FECHA :** Lince, 03 de octubre de 2022. **SIGEDO: 103505**

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto en mención, a fin de informarle lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

- 1.1 Mediante Memorándum Múltiple N° 02-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCRI de fecha 22 de febrero de 2022, la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales, solicita publicar un aviso de sinceramiento respecto a los Gastos de Publicidad, en los periodos que no tenga importes ejecutados, sustentado en un informe técnico de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración y Finanzas, que precisa su no ejecución.
- 1.2 Mediante Memorándum N° 733-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF de fecha 25 de febrero de 2022, la Oficina de Administración y Finanzas, hace de conocimiento que la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales (OCRI) comunica las acciones concretas a realizar como parte del Plan de Acción para implementar las recomendaciones del Informe de Acción de Oficio Posterior N.º 11881-2021-CG/SADEN-AOP Actualización del Portal de Transparencia Estándar de la Entidad – PRONABEC y solicita se informe detalladamente la ejecución realizada sobre gastos de publicidad.
- 1.3 Mediante correo electrónico de fecha 27 de septiembre de 2022, la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales (OCRI), solicita se remita la información correspondiente al mes de agosto del 2022 - aviso de sinceramiento respecto a los Gastos de Publicidad, para dar cumplimiento al Lineamiento para la Implementación y Actualización del PTE en entidades de Administración Pública, en mérito a lo establecido en Informe de Acción de Oficio Posterior N° 11881-2021-CG/SADENAOP “Actualización del Portal de Transparencia”.

**II. ANÁLISIS**

- 2.1 La Unidad de Abastecimiento, en mérito a lo solicitado por la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales, sobre publicar un aviso de sinceramiento respecto a los





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Programa Nacional  
de Becas y Crédito  
Educativo

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”  
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Gastos de Publicidad, en los periodos que no tenga importes ejecutados, sustentado en un informe técnico, cumple con remitir lo siguiente:

- Se, hace de su conocimiento que, no se han realizado servicios de publicidad en los meses de agosto y septiembre del año 2022, por la fuente de Recursos Ordinarios, razón por lo que no está publicado en el Portal de Transparencia Estándar, del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo.

2.2 En ese sentido, la Unidad de Abastecimiento, cumple con adjuntar el presente informe y los avisos de sinceramiento respecto a los Gastos de Publicidad del PRONABEC, correspondiente a los meses de agosto y septiembre de 2022.

### III. CONCLUSIÓN

3.1 La Unidad de Abastecimiento, remite el presente informe, donde se detalla que el PRONABEC no ha efectuado gastos de publicidad en los meses de agosto y septiembre de 2022; y, su aviso de sinceramiento, en mérito a la normativa vigente.

### IV. RECOMENDACIÓN

4.1 Se recomienda elevar el presente informe y sus actuados a la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales, de acuerdo a lo solicitado; se adjunta el proyecto de memorándum.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

[FIRMA]